

# ¿Para quién es la evaluación? Una crítica ciudadana

DAVID CALDERÓN

Asociado fundador y director general de Mexicanos Primero, una iniciativa ciudadana de participación e incidencia social.

Si comparamos los diarios y revistas de hace tres décadas con los actuales, en todo el mundo, un notable cambio es la referencia constante a los números, los datos, la estadística. La evaluación está con nosotros; es un imprescindible del paisaje cultural contemporáneo, y ya no se va a ir. Nuestro país no es ajeno a este movimiento generalizado, y los veinte años de *Este País* son un testimonio de vigor creciente, pero también de audacia y tenacidad: cuando nació, muchos pronosticaron que “adoptar un dato”, “información útil” eran nociones que no tenían esperanza en el contexto mexicano. Seguir indicadores y reportar encuestas era –se dijo– una moda exótica y un proyecto ingenuo.

Ya se demostró que no. La realidad es que no sólo los “tecnócratas” del Banco de México y de las áreas de programación y presupuesto en los diversos niveles de gobierno necesitan datos y elaboran evaluaciones. En el proceso legislativo –con todo y el sofoco retórico que aún nos aqueja cuando sube un legislador a tribuna– ya nadie se atreve a hacer una exposición de motivos sin citar estudios, sin ofrecer datos, sin apoyarse en evaluaciones. Temas de gran calado para la marcha social, como la impartición de justicia, los procesos educativos o la atención a la salud requieren, para ser discutidos con provecho, para intentar su mejora continua o su transformación estructural, de evaluaciones.

La corazonada, la ocurrencia, la mera convicción son de entrada “estados internos” en el ánimo de las personas; son muy respetables, pero aislados, en su desnudez, son una base insuficiente para argumentar y entenderse con otros. Que alguien crea en algo con mucha pasión no me genera, por sí, ninguna responsabilidad para dar por buena su creencia, y mucho menos para adoptarla. El fervoroso es respetable; su opinión no, cuando su fervor es lo único que tiene para ofrecer. Al menos en algunos campos de la vida colectiva, la mera ideolo-

gía ya no alcanza para convocar a la aprobación. Si se dice que la educación básica en México está bien y avanza con solidez, o que disminuye el impacto del crimen que afecta a los ciudadanos, no es suficiente para dar por bueno el dicho: son necesarios datos y evaluaciones.

Ya Habermas nos ha advertido que una sociedad que sólo se comunicara a través de argumentaciones fundadas, con enunciados abiertos a verificación constante por cualquiera, es sólo un ideal, un contrafáctico. Sería muy aburrido vivir en una comunidad que sólo emite oraciones rigurosas y comprobables, sin espacio para la poesía, el albur, la insinuación, la ensoñación o el chiste. Pero si nos sirve ese ideal para pensar en una sociedad en donde las decisiones no se den por la razón de la fuerza, sino por la fuerza de las razones.

Evaluar es –y conviene nunca olvidarlo– juzgar. Toda evaluación es un juicio de valor. La diferencia entre una evaluación propiamente dicha y una mera opinión es que aquélla emplaza elementos de verificación independiente, está abierta al escrutinio, a ser repetida por otro sujeto. La evaluación no es una simple recolección de datos, aunque sea muy rigurosa. La evaluación implica colocar esos datos en un contexto de explicación, de manera que permitan afirmar algo y negar su contrario. No es malo juzgar, lo malo es hacerlo sin fundamento, sin posibilidad de réplica sobre las mismas bases.

Entro ahora a la crítica. Los técnicos de la evaluación pueden, frecuentemente, vaciar de sentido lo que con tanta minuciosidad estudian. Algunos desarrollan modelos matemáticos de gran complejidad para luego decirnos que sobre ello no se puede hacer una afirmación concreta. El *caveat*, la advertencia de cuidado en la interpretación, es siempre bienvenida. De una evaluación se siguen muchas conclusiones, y unas suelen ser más robustas que otras. Siempre hay que leer el *disclaimer*, el enunciado que

hace el evaluador para indicar el alcance y plausibilidad de lo que presenta. Se vale decir –más, se debe decir– que lo afirmado tiene límites, admite matices y se basa en determinada información. Que es una selección, y que no puede aspirar, evaluación ninguna, a pasar como el juicio definitivo e incontrovertible que baja desde Dios, la Conciencia Cósmica, la Ciencia o cualquier otro absoluto.

Pero hay evaluaciones más sólidas que otras, unas más relevantes que otras; el ideal, de nuevo, es un equilibrio entre su rigor y su efectividad. Apostar a un rigor extremo, lleva a una ortodoxia estéril; paradójicamente conduce a reforzar una ortodoxia dogmática, una nueva escolástica de los números. En el otro extremo, apostar a la mera afirmación coyuntural, a la conclusión superficial y escandalosa es caer en el panfleto. Pero evaluar sirve para juzgar, y en toda lógica, para hacer algo al respecto; para que lo sabido se realice.

En “Usos y abusos de la evaluación educativa”,\* Felipe Martínez Rizo hace una crítica general a la forma en que se difunden las evaluaciones, y arguye contra tres ejercicios concretos, presentados como ejemplo de abuso en evaluación educativa y ofrece una conclusión sobre la relación entre evaluación y calidad en educación. Discrepo en cuanto al acento que da en su artículo Martínez Rizo a los usos legítimos de la evaluación, lo mismo que discrepo con respecto de su conclusión. La crítica la concentro en el tratamiento del tercer ejemplo, en el cual participé como editor final. En otro espacio he hecho –y sostengo– el elogio de Felipe Martínez Rizo en su conducción como primer director del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); en esta ocasión, cuestiono la visión que expresa su texto y rechazo los calificativos con los que se refiere al ordenamiento o *ranking* que se encuentra en el capítulo 2 de *Contra la pared*.

Martínez Rizo coincide en el peculiar discurso que muchos evaluadores todavía mantienen: un énfasis en que la evaluación tiene como destinatario central al “tomador de decisiones” y como un efecto colateral o secundario alcanza a la opinión pública, los medios, los ciudadanos. Cito: “Así, el propósito de la evaluación se amplía hasta considerar necesario proporcionar información rigurosa, válida, fiable y valorativa acerca de una institución o programa educativo para facilitar que sus responsables tomen las decisiones oportunas en relación

con su mantenimiento, supresión o mejora [...]” (p. 24). Esa gravitación a favor de los “responsables” determina, en el texto comentado, la insistencia en los peligros: la banalización por no descubrir la complejidad, efectos perversos ligados a una comprensión inadecuada. La presión de los medios y el interés político, a decir de Martínez Rizo, es lo que explica que se difundan más las pruebas censales que las muestrales, y que se fomente una cadena de “consecuencias negativas serias” (p. 25).

Los ejemplos que Martínez Rizo aduce son tres: las evaluaciones sobre secundaria de CENEVAL, publicadas en 2005 y 2006; el ordenamiento de escuelas, ofrecido en octubre de 2007, por la revista *Educación 2001*, y el ordenamiento de entidades federativas presentado en *Contra la pared. Estado de la educación en México, 2009*, de Mexicanos Primero.

En su descripción del tercer ejemplo, dice que el ordenamiento se hace “[...] supuestamente con base en la calidad de sus respectivos sistemas educativos en primaria y secundaria, según seis indicadores: tres que se refieren a resultados –aprendizaje, eficacia y permanencia– y otros tres a procesos de gestión: profesionalización docente, supervisión y participación de los padres de familia en la escuela” (p. 27). El ordenamiento criticado por Martínez Rizo efectivamente incorpora los seis elementos mencionados, pero la evaluación se llama *Índice de Desempeño Educativo Incluyente* (IDEI) y explícitamente se construyó como un esfuerzo para “identificar y comparar el desempeño de las entidades en su cumplimiento del mandato de ofrecer un servicio de educación incluyente y de calidad, para el ciclo escolar inmediato anterior” (*Contra la pared*, p. 36). Justamente el trabajo de evaluación en el IDEI establece que no es una medida genérica de “calidad” sino un juicio sobre el desempeño de las autoridades de cada estado; el diseño apunta a establecer un comparativo entre entidades, un *ranking* en donde las posiciones relativas, digamos el tercer lugar, no se determina sólo por los puntajes simples y acumulados de cada estado por separado, sino precisamente en el conjunto de las 32 entidades; es pues, un sistema que los especialistas llaman “de suma cero”.

Ese ordenamiento de entidades federativas –que para 2009 pone, en secundaria, a Aguascalientes en el primer lugar y a Michoacán en el 32– en la perspectiva de Martínez Rizo es la especial deficiencia

del ejercicio y “[...] trae consecuencias muy serias, ya que el uso de los ordenamientos es: *Engañoso*, porque los sistemas educativos de las entidades están formados por subsistemas de tamaños o condiciones muy distintas. *Injusto*, porque el lugar que ocupan las entidades tiene que ver con condiciones socioeconómicas, culturales e incluso geográficas, tanto o más que con la calidad real de sus sistemas educativos. *Con serias consecuencias negativas* que, como en otros casos, se evidencian en el uso mediático y político de los resultados, en detrimento del uso serio de ellos para sustentar políticas focalizadas para enfrentar los problemas detectados” (p. 27).

Lo que se ha calificado de *engañoso e injusto* tiene una salvedad, que lamentablemente el doctor Martínez Rizo omitió referir, a pesar de que se encuentran en la Nota Técnica de *Contra la pared* (pp 110-115). Para estimar el lugar relativo de cada entidad, el IDEI se funda en dos procedimientos: 1) cada una de las dimensiones de resultados ha sido previamente ajustada según el indicador llamado “Intensidad en el incumplimiento de la Norma de Escolaridad Básica”, un referente que sirve para ajustar las diferencias socioeducativas de cada entidad, hogar por hogar, de manera que no sólo se ha emparejado el terreno para que se controlen elementos como el grado de marginación –insisto, no de cada estado en promedio abstracto, sino de la agregación de cada hogar de la entidad– y el capital cultural de la familia de cada estudiante, y no sólo en la foto del presente, sino como resultado acumulado en el tiempo; 2) en que el IDEI es un promedio ponderado de las diferencias estandarizadas entre el valor estimado y el valor observado en las seis dimensiones. En resumen, *engañoso e injusto* es la manera en la que Martínez Rizo presenta un trabajo de evaluación educativa. ¿Será que le podemos aplicar el reproche de “desconocimiento de limitaciones técnicas”, de que no captó la “complejidad”? Por cierto, una nota casual: el elemento que se usó en el IDEI para controlar el tamaño, la diversidad socioeconómica y cultural de las entidades (“Intensidad de incumplimiento...”) es el indicador CS08b desarrollado por... es verdad, el INEE.

Martínez Rizo no nos ofrece más pistas para comprender a cabalidad a qué se refiere con “uso mediático y político de los resultados”; en una sesión que presencié, entendí que le molestó cómo el gobierno

de Aguascalientes se atribuyó el resultado del IDEI 2009 como un logro del gobernador en turno.

Finalmente, el texto de Martínez Rizo lamenta un uso de los resultados que lleve a los que “toman decisiones” a “jactarse de logros dudosos” y a la sociedad “[...] entre las que se encuentran personas serias y comprometidas, a perder incluso la poca esperanza que aún tenían” (p. 27).

Como ocurre con las tribulaciones acerca de la libertad de expresión, el mejor antídoto para la expresión que induce a error es más expresión, no menos. La comprensión mejora no con la censura, sino con el derecho de réplica. La evaluación mejora si hay más de ella, si se la cuestiona y contraargumenta en sus mismos términos, no cuando se lamenta su proliferación. Me inquieta el potencial autoritario de la postura que expresa Martínez Rizo cuando critica el esfuerzo de CENEVAL: argumentaron, en su momento, que preferían correr el riesgo del equívoco a la ausencia de información; el ex director del INEE dice que la única posibilidad aceptable es procesar correctamente y difundir los resultados precisando alcances y límites; ¿acaso no fue ése el sentido de la nota de CENEVAL?

Algunos aspiramos a que la evaluación sea elemento crucial de rendición de cuentas al soberano, es decir, a la ciudadanía, antes que reducirse a consejo u orientación para el funcionario. La dimensión de apropiación y empoderamiento de la “opinión pública” juega un papel vital en la democracia, y desdeñar a los medios y a los ciudadanos lamentando su ignorancia no me parece el camino correcto. El mensaje a los evaluadores es el mismo de la Ilustración: ¿es un atrevimiento pensar que podemos incursionar en tan altas y arcanas materias? Tal vez, y queremos hacerlo con el mayor rigor posible. Saber la verdad de la educación en México no nos quita esperanza, nos la da. Merece reproche, por el contrario, que la evaluación no sirva para comparar, para emplazar y para demandar mejora.

\* Martínez Rizo, Felipe (2010), “Usos y abusos de la evaluación educativa”, *Este País*, núm. 232, agosto 2010, pp. 24-27.

INEE (2008), *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional*, México.

Mexicanos Primero (2009), *Contra la Pared. Estado de la Educación en México 2009*, México.